

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 158,361 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDO Y CONSUMOS BASICOS DE LA CASA DEL PERSONAL DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2011, DE ACUERDO A CONTRATO N° A097-10 (ALEJO MARCOU 1069-A)  
 Fecha de Pago 24/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16053	24/08/2011	158,361

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :269

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		158,361
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	158,361	
Totales		158,361	158,361

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	158,361	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		158,361
Totales		158,361	158,361



*[Handwritten Signature]*

CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*

PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*[Handwritten Signature]*

MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Handwritten Signature]*

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad